

## NOVEDADES FISCALES PARA 2016

### Para pymes y sociedades civiles

Las pymes pasaron en 2015 a tributar el Impuesto de Sociedades al 25 % en los primeros 300.000 € de beneficios. Novedades:

- Todas las pymes tributarán a partir del presente ejercicio al 25 % .
- La tributación por el Impuesto de Sociedades para pymes de nueva creación será del 15 % durante los dos primeros años. Esto se aplicará a los primeros 300.000 € de beneficios. Pasado ese límite se aplicará un tipo al 20 % .
- Sociedades civiles pasan a tributar por el Impuesto de Sociedades .